



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



1H50 424W 6C4R 3D3N 1CBO

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

OAJ19I0217

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

OAJ/2025/150

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, **en sesión Ordinaria celebrada 10-12-2025, al punto 4 “DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL APR 3.4-08 SAN ROQUE/CALVARIO/SAN LUCAS. EXPTE. PGU/2023/91”** adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 5 de diciembre de 2025 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, de fecha 2 de diciembre de 2025, que se transcribe:

“PROPIUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente arriba indicado, así como los distintos informes emitidos en el mismo, y visto en concreto el informe del TAG Jefa de Sección y del TAG Jefa de Servicio del Departamento Jurídico de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de fecha 2 de diciembre de 2025, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del APR 3.4-08 “SAN ROQUE/CALVARIO/SAN LUCAS” constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del citado ámbito por haber ésta cumplido los fines para los que fue creada, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y en el artículo 47 de los Estatutos de la Junta de Compensación (BOCM nº 210 de 3 de septiembre de 2012 y nº 140 de 14 de junio de 2013).

SEGUNDO. - Someter el presente acuerdo al trámite de información pública durante el plazo de veinte días, mediante su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” así como en el tablón de anuncios y en la página web municipal, con notificación individualizada a las personas interesadas.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



1H50 424W 6C4R 3D3N 1CBO

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

OAJ19I0217

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

OAJ/2025/150

*Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes
APROBAR la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.”*

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PALOMA TEJERO TOLEDO
La Alcaldesa
10-12-2025 13:56:59

MOLARES PÉREZ, LUCÍA EMILIA
Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local
10-12-2025 11:34:06

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez